



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 013 DE 2015

Por la cual se homologa una asignatura a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió oficio el día 04 de febrero de 2015, enviado por el Jefe del Departamento del programa de Ingeniería Civil, JOSÉ RODRIGO HERNÁNDEZ ÁVILA donde presenta homologación de la asignatura Física II, al estudiante **YEISON MANUEL TUIRAN ATENCIA** con código 223-1085044372.

Que el mencionado estudiante solicitó cambio de pensum y estudio de homologación de la asignatura cursada en el antiguo Plan de estudios;

Que el mencionado estudiante solicitó al Consejo de Facultad la homologación de la asignatura Física II la cual no fué homologada oportunamente;

Que dicho estudio fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de los días 04 y 09 de febrero de 2015 (Acta 01 de 2015), y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de la asignatura que a continuación se relaciona al estudiante del Programa de Ingeniería Civil, **YEISON MANUEL TUIRAN ATENCIA** con código 223-1085044372.

Artículo 2º: Eliminar del registro extendido la Asignatura Física II.

Asignaturas cursadas en el Antiguo Plan de Estudios			Asignaturas Homologadas en el Nuevo Plan de Estudios			
Asignatura	Créd.	Nota	Asignatura	Código	Créd.	Nota
Física II	4	3,3	Electiva (Física III)	20222108041111	4	3,3

Artículo 3º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Tulia Pérez De la Ossa